



20 SET. 2021

DECRETO AFECTO N° 1632 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°187 de fecha 21 de enero del año 2021, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a doña MARIA ISABEL FAUNDEZ FAUNDEZ.
- 2).- Carta de renuncia de fecha 15 de septiembre del año 2021, presentada por la funcionaria María Isabel Faúndez Faúndez.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- Decreto Exento N°2591, de fecha 06 de julio del año 2021, que designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada de la titular Sra. Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la comuna de Parral.
- 8).- Decreto Exento N°3360, de fecha 31 de agosto del año 2021, que corrige el Decreto Exento N°2591, de fecha 06 de julio del año 2021.
- 9).- Decreto Exento Siaper N°1409, de fecha 10 de septiembre del año 2021, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 10).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 11).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°187 de fecha 21 de enero del año 2021, se designó en calidad de Plazo Fijo, de la dotación de Atención Primaria de Salud, a contar del 01 de enero del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la funcionaria MARIA ISABEL FAUNDEZ FAUNDEZ, para cumplir funciones de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, en Posta de Salud Rural Talquita, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal del Parral, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, mediante carta de fecha 15 de septiembre del año en 2021, el funcionario individualizado anteriormente, presentó su renuncia voluntaria a partir del 20 de septiembre del año en curso, para poder aceptar el cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, en este mismo servicio, el cual, se estableció mediante un concurso público.



DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria **MARIA ISABEL FAUNDEZ FAUNDEZ, C.N.I. [REDACTED]** Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a contar del 20 de septiembre del año 2021.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **MARIA ISABEL FAUNDEZ FAUNDEZ**, se le cancelaron los servicios prestados como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, mediante Contrato de Plazo Fijo, categoría C, Nivel 10, 44 horas semanales, hasta el día 19 de septiembre del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Alcaldesa (S) Subrogante



DMT/MSM/JAO/jtc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Registro Siaper - Re

Copia Digital: Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)